

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1,25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Miércoles 30 de Setiembre de 1885.

Núm. 1105.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miercoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 7 m. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 m., 7:30 t., y 5:45 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5:55 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1:30 tarde.

NUESTRO DERECHO SOBRE LAS CAROLINAS.

Unas palabras del Sr. Cánovas en 1876.

Nos ha sorprendido hoy *El Globo*; con una serie de revelaciones, tomadas del periódico belga *La Meuse*, que por de pronto, tienen que causar emoción, que el referido periódico toca con reserva, y que nosotros solo podemos acoger á beneficio de inventario.

«Desde un principio—escribe *El Globo*—dijimos que la nota presentada por Alemania á Inglaterra el 4 de Marzo de 1875, y no contestada ni por el Sr. Cánovas, presidente del Consejo, ni por el Sr. D. Alejandro de Castro, á quien como ministro de Estado fué en aquel tiempo dirigida, habria de servir de base á Alemania y aun á Inglaterra para las actuales negociaciones.

Mas hé aqui que de golpe acaba de surgir una acusacion cien veces peor en contra del Sr. Cánovas del Castillo.

Ya no se trata del vituperable abandono, ni de la inconcebible incuria con que el primer gobierno de la restauracion, haciendo caso omiso de las observaciones ó reclamaciones anglo-alemanas, dió lugar á que se incubiese tranquilamente el problema de las Carolinas; se trata de este otro dicho en los últimos dias por la prensa alemana, y reproducido en su número del domingo por *La Meuse*.

«Para mejor conocimiento del asunto que se debate, importa leer un despacho enviado á Londres por Sir A. Layard el 14 de Noviembre de 1876; en el cual está expresamente consignada la declaración hecha por el Sr. Cánovas, presidente del Consejo, de que *España no tiene pretension alguna sobre las Carolinas.*»

Imposible que el presidente del Consejo hubiese declarado en 1876 lo que ahora se le atribuya.

Pero al pé de la afirmacion, reproducida por los periódicos alemanes y belgas, sigue un despacho de Mr. Layard, remitido en la fecha referida á su gobierno, y el cual termina del siguiente modo:

«El Sr. Cánovas del Castillo se ha extrañado de la reclamacion colectiva de Inglaterra y Alemania, y mostrando deseos de conocer los motivos.

Hice notar al Sr. Cánovas que el comercio inglés se hallaba establecido desde hacia mucho tiempo en las islas de Joló, y que el alemán tenia tambien factorias y representacion desde época más reciente.

No era, por lo tanto, de extrañar que Inglaterra y Alemania no tolerasen los obstáculos opuestos á su comercio por la administracion española. Hice comprender además al Sr. Cánovas del Castillo que las pretensiones de España á la soberanía de las otras partes del archipiélago oriental no podian ser reconocidas por Inglaterra y Alemania, y le recordé que la nota del 4 de Marzo de 1875, entregada por el conde de Atzfeld y por mí, habia quedado sin respuesta.

Añadí que no habia recibido nuevas órdenes para continuar en estas reclamaciones, pero que tenia buenas razones para creer que los buques de guerra y los funcionarios españoles intentarían ejercer en las Carolinas derechos de inspeccion y jurisdiccion, á los cuales por ningún concepto se someterian ni Inglaterra ni Alemania.

El presidente del Consejo me declaró (traducimos literalmente) no saber nada del particular, y añadió que *nunca España habia tenido pretensiones á la soberanía de las Carolinas.*

Para mayor seguridad, logré que su excelencia repitiese esta declaracion.»

Después de esto, *El Globo* repite que tiene por inverosímil la revelacion que pretende implicar la anterior noticia;

añade, sin embargo, que al publicar el referido despacho la prensa alemana, consigna que este despacho enviado por Sir A. Layard á su gobierno el 14 de Noviembre de 1876, está publicado en el *Libro Azul de 1882* y registrado bajo el número 3.108.

Por último, *El Globo* termina pidiendo á la prensa conservadora que rectifique los hechos ó los explique de modo que desaparezca toda duda: para que en su caso, no vaya á sacarse partido de palabras, que, ó no fueron dichas con el sentido que se supone, ó que se han interpretado de un modo torcido ó erróneo.

Pero es evidente, á juicio nuestro, que dada la gravedad de la acusacion, algo hay que decir.

NUEVO DISCURSO DEL SR. CASTELAR.

Orense 22 (10:5 m.).

Sr. Director de *EL CORREO*.

En banquete celebrado anoche, Castelar afirmó su política de siempre, tratando cuestion alemana.

Dijo que esta nacion hallase influida por el cesarismo y está oprimida bajo las cadenas de sus victorias como Francia bajo los Bonapartes. Aseveró que si Alemania no cambia de política, provocará alianzas de pueblos europeos. Dijo que el imperio de Alemania quiere completar su engrandecimiento territorial con el engrandecimiento marítimo colonial. Historió los proyectos de Bismark contra Holanda, Portugal y España, grandes naciones coloniales. Criticó duramente nuestra asistencia al Congreso de Berlin, y que se admitieran sin reserva las cláusulas convenidas. Recordó los manejos de Bismark contra Zanzibar y España. Denunció acto de Yap como prometido y quizá de una trascendencia para España como lo fué para Dinamarca la cuestion de los ducados. Calificó de atentado lo de las Carolinas, oponiéndose al arbitraje.

Dijo que no podia nacer de una agresion un derecho. Aseveró que la intrusion de un extraño no autoriza la intrusion de dos. Recordó varias cuestiones sometidas al arbitraje, haciendo ver la diferencia é injustificacion del presente. Propuso rompimiento de relaciones diplomáticas, y denuncia de tratados. Dijo, sin embargo, que debian apurarse todos los medios, antes de emprender la guerra, si bien aquello seria un indicio. Recordó que España tiene arranques como el del año 1808. Completó su discurso hablando de la incapacidad colonial de Alemania, y conjurando á la union de España y Portugal, primero, después, de las potencias occidentales y heleno-latinas, y por último, dirigió una invocacion á todos los partidos, para salvar la integridad nacional.

Castelar fué aplaudidísimo, y su discurso ha causado gran sensacion.—*El Corresponsal.*

EL ASUNTO DEL DIA.

Todos los periódicos independientes, sin escepcion, estiman poco afortunadas las explicaciones que por medio de la prensa oficiosa se ha visto en el caso de dar el Sr. Cánovas del Castillo, á quien ya persiguen sin piedad toda clase de conflictos y desventuras, si bien es lo sensible que á quien principalmente dañan es al prestigio y á los intereses del país.

En el primer momento de ser ayer conocidas las graves revelaciones que se contienen en el despacho de Mr. Layard, los ministeriales, como quien se quita de encima una molesta contrariedad, principiaron por negar de plano y en redondo el suceso; pero como este plan de defensa era insostenible, pronto variaron de

rumbo, y entonces resignados esperaron á que se confeccionara una explicacion en la presidencia del Consejo.

De allí salieron ayer tarde varios sueltos, resultando el enviado á *La Epoca* el más completo y extenso, y por eso lo preferimos, para que al lado del ataque se vea la esculpacion.

«Lo primero que hay que notar—dice *La Epoca*—al examinar este despacho, es su falta absoluta de valor internacional, por lo incorrecto del procedimiento diplomático que le sirve de base. Sir A. Layard, sin instrucciones de su gobierno para dar ningún nuevo paso respecto á las reclamaciones de libertad de comercio en los archipiélagos, originadas por un exceso de celo de nuestro cónsul en Hong-Kong—nótese la oficiosidad y lo desautorizado del acto—se presenta á hacer una visita particular al presidente del Consejo.

Si hubiese tenido que tratar oficial y diplomáticamente, no se hubiese dirigido á él, sino al ministro de Estado, único competente para el caso.

Una vez en presencia del Sr. Cánovas, se entabla, una conversacion que versa, segun el mismo gobierno inglés ha reconocido sobre la *libertad de comercio en ciertos archipiélagos del Pacifico Occidental*, ó lo que es lo mismo, en el de Joló y en el de las Carolinas.

El Sr. Cánovas, no viendo en los antecedentes de esta cuestion la menor pretension por parte de Inglaterra ni Alemania; á ocupar dichos Archipiélagos, y constándole que lo que discutian estas naciones era la soberanía *de facto* de España y no el principio mismo de su soberanía *de derecho*—segun consta por otros documentos británicos que en su día verán la luz—declaró que no se permitirían ni se habían autorizado actos jurisdiccionales de autoridades españolas en aquellos territorios, á causa de que el gobierno no los consideraba compatibles con el *estado de hecho* en que las Carolinas se encontraban entonces.

Esta declaracion, condicional y relativa, única hecha por el Sr. Cánovas, es la que Sir A. Layard tradujo libremente á su gobierno por la frase, impropia y excesiva, de que *nunca España habia tenido pretensiones á la soberanía de aquel Archipiélago.*»

Si el Sr. Cánovas hubiese dicho la enormidad anti-constitucional que el ministro inglés pretende y si tal dicho hubiese de tener algún valor internacional, Sir A. Layard, al tomar nota de él para transmitirlo al conde Derby, á la sazón jefe del Foreign-Office, lo hubiera redactado en presencia de su interlocutor y le hubiese pedido su ratificacion, segun es uso y costumbre constante é imperativa en las relaciones diplomáticas.

Pero como el Presidente del Consejo no tiene calidad personal para negociar, y su conferencia con Sir A. Layard era por lo tanto una mera conversacion privada, no se llenó semejante requisito, ni acudió el ministro inglés, como habria sido natural, si hubiese estado persuadido de que existia declaracion de tanto alcance al Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado, para que sancionase semejante concepto; que solo partiendo de sus labios y autorizado por él, en el ejercicio de las atribuciones peculiares y exclusivas de su cargo, habria tenido valor internacional.

La declaracion atribuida por Sir A. Layard al Sr. Cánovas, es, por lo tanto, un error mayúsculo sobre la inteligencia de un diálogo privado; y acaba de quitarle toda significacion la protesta que contra tan torcida interpretacion de su pensamiento y sus palabras hizo el actual presidente del Consejo, tan pronto como llegó oficialmente á su noticia la existencia del despacho de 12 de Noviembre del 76 del ministro británico en Madrid.»

La explicacion, como se vé, es más artificiosa que convincente, porque sea que se tratase de la posesion de hecho ó de derecho, careceria de toda explicacion el concepto de Mr. Layard atribuyendo al Sr. Cánovas que *España no tenia pretension alguna sobre las Carolinas*, que es una frase cerrada, absoluta, que comprende todos los estados de derecho, y que segun Mr. Layard no sólo la dijo el Sr. Cánovas, sino que la repitió.

Si en vez, además, de tratarse del señor Cánovas se tratara de otro jefe de gabinete, todavia comprenderíamos que á ciertas conferencias, que no fuesen solemnes y oficiales se quitase trascendencia; pero como el Sr. Cánovas blasona de llevarlo todo y de intervenir en todo, y cuando las conferencias con Mr. Forster para el abortado tratado de comercio con los Estados Unidos, sus periódicos nos dijeron que él principalmente llevaba las negociaciones; por estos recuerdos, y por lo mismo que el Sr. Cánovas se mete en todo, por eso se le exige á él toda la responsabilidad, hasta el punto de que en el mismo conflicto de las Carolinas que se está tramitando, apenas se acuerda nadie del señor Elduayen, y todas las censuras van al jefe del gobierno.

¿Y por qué? Porque todo el mundo, sabe las ideas singulares que el Sr. Cánovas tiene sobre la política internacional, porque se sabe el desden con que habla de nuestra representacion y de nuestros elementos; y porque se recuerda que lo mismo que ahora está pasando con las Carolinas pasó antes con Joló, y que así como se encogió de hombros ante la nota de 1875 que le pasaron Alemania é Inglaterra vería con la misma disciplicencia el paso de Mr. Layard en 1876.

Lo que hay es que semejante sistema de ver las cosas como á quien no le importa nada, para luego salir con alguna sofisteria (que es el sistema sostenido y aplicado para todo por los Sres. Cánovas y Romero Robledo,) es un sistema funestísimo en la política internacional; y de ahí las heridas que estamos recibiendo, tantas y tan graves, por la hostilidad que hemos levantado en Europa, y por el concepto que nos ha granjeado la política exterior del partido conservador, que verdaderamente es inexplicable, como el Sr. Cánovas no comprende los males que irroga á su país con tanto error y tanto desacierto, y cómo no se ha retirado ya de los negocios.

EL CÓLERA EN SICILIA.

TEMORES DE TRASTORNOS.

Roma 22.—En las últimas veinticuatro horas han ocurrido 147 defunciones del cólera en la provincia de Palermo.

Dos ministros han ido á Sicilia donde el cólera hace estragos.

Roma 23.—Nueve batallones de infanteria italiana han llegado á Sicilia donde se van concentrado fuerzas.—*Fabra.*

Como se vé cotejando estos telegramas de la *Agencia Fabra*, el orden se ha alterado en Sicilia por miedo á la propagacion del cólera.

La epidemia se ha desarrollado tanto en Palermo, que del 20 al 24 de Setiembre han ocurrido 350 invasiones y 192 defunciones.

La poblacion, segun vemos en los telegramas del *Figaro*, viendo que la epidemia no se ataja, se vuelve contra los médicos, contra los enfermeros y contra los empleados municipales que hacen el servicio de desinfeccion.

Los médicos, han abandonado la poblacion, en donde faltan tambien medicinas y viveres.

Las poblaciones próximas se aislan por medio de cordones muy rigurosos, y no permiten entrar á ningún viajero.

En Messina se ha cortado la vía férrea y en Trápani se ha echado abajo la estación.

Sicilia está en plena anarquía.

El rey Humberto ha enviado al municipio de Palermo 50.000 pesetas para las víctimas de la epidemia.

Nápoles está tan agitado como Palermo, en donde el populacho, horrorizado por el miedo, se entrega á todo género de excesos.

Lo notable es que Palermo ha estado acordonado y á pesar de eso ha sido invadido.

No convenciéndose la población de Nápoles de que los cordones poco ó nada evitan el contagio, solicitó del gobierno permiso para acordonarse, y el gobierno contestó que ateniéndose á los reglamentos sanitarios, podía imponer cuarentena á las procedencias de puntos infestados, como asimismo rechazar de su puerto todo buque con patente súcia ó sospechosa.

La respuesta del gobierno no satisfizo nada á la población de Nápoles, quedando hace muchos días presa en la mayor agitación. Las manifestaciones se suceden, y envía de su seno comisiones al municipio reclamando la aplicación de rigurosas medidas sanitarias. A una de estas manifestaciones, en la que se veían personas respetables y de todas las clases sociales, contestó el alcalde que participa por completo de los sentimientos de la población; que la contestación del gobierno había producido en su espíritu y en el de sus compañeros la más penosa impresión; que el municipio dirigiría al presidente del Consejo y al ministro del Interior otro despacho, y que si la contestación no era satisfactoria, estaba dispuesto á presentar la dimisión suya y de todos sus compañeros.

El consejo provincial ha hecho causa común con el municipio, y ha anunciado también su dimisión si las reclamaciones de Nápoles no son atendidas.

El subsecretario del Interior, contestó á este despacho que la cuestión se había sometido al Consejo de ministros.

Tanto en Nápoles como en Palermo, se ha organizado un cuerpo de voluntarios para formar el corlon de defensa.

Le *Rassegna* dice que el rey Humberto ha expresado su propósito de ir á Palermo.

Hasta aquí las provincias invadidas son Génova, Carrara y Reggio Emilia.

APERTURA DEL CURSO.

Ayer tuvieron una larga conferencia los señores ministro de Fomento, director de Instrucción pública y rector de la Universidad Central.

Esta conferencia versó acerca de la fecha en que debe verificarse la apertura del próximo curso académico en los centros oficiales.

Aunque nada se acordó en concreto en dicha conferencia, quedó resuelto que el curso no se abra hasta el 15 de Octubre ó 1.º de Noviembre.

Sobre el pago de matriculas, el señor ministro de Fomento llevará el asunto á Consejo de ministros para que allí se decida, creyéndose que quedará resuelto empiece en 1.º de Octubre.

Sin embargo de lo expuesto, las provincias más castigadas hoy por el cólera, como son Jaén, Cádiz y Granada, estarán exentas de la regla general hasta tanto que la epidemia haya terminado casi por completo.

EL PAPA, ÁRBITRO.

Anoche llamaba *La Union* la atención sobre una conferencia que por la tarde había celebrado el Nuncio de Su Santidad con el Sr. Cánovas.

La *Epoca* tradujo é insertó también, sin negarlo, un telegrama de *La Independencia Belga*, en que se decía que el Sr. Pidal propuso el arbitraje para el Papa, y que el emperador Guillermo no rechaza esta idea, antes al contrario, la acoge con gusto.

Que Alemania haya propuesto el arbitraje, (lo cual no deja de tener gracia bajo muchos conceptos), del Papa, lo confirma hoy *El Noticiero* en estos términos:

«El gobierno alemán, como ya habíamos anunciado y según tenemos entendido, tiene el pensamiento de designar como árbitro á Su Santidad Leon XIII en la cuestión de las Carolinas.

El gobierno español, en su última no-

ta, apartó la idea de todo arbitraje, esperando fundadamente poderse entender de una manera directa con el gabinete de Berlín.

En cuanto á la intervención del Sumo Pontífice, podemos asegurar que ni en Consejo, ni fuera de él, se ha ocupado de ello el gobierno.»

TRES MIL DUROS

EN DESINFECTANTES.

Según vemos en la *Nueva Revista Extremeña* el día 14 del actual se cantó el *Te Deum* en Don Benito (Badajoz) por haber desaparecido la epidemia.

Esta solemnidad religiosa estuvo muy concurrida, asistiendo el gobernador de la provincia. Por la tarde de aquel día, hubo refresco y brindis, siendo importante el del gobernador que aseguró haber entregado á la diputación provincial y al ayuntamiento de Don Benito 3.000 duros para desinfectantes.

Después un Sr. D. Antonio Gallardo propuso que se pidieran recompensas al gobierno para el gobernador y el alcalde.

Afortunadamente para la provincia de Badajoz, el cólera se estacionó en Don Benito, porque si llega á extenderse y á cada pueblo se le hubieran concedido 3.000 duros para desinfectantes, medrado andaría el presupuesto de aquella diputación provincial.

Para nadie ofrece ya duda que en cuanto terminen las negociaciones diplomáticas ó en cuanto entren en un período de pura tramitación, sobrevendrá la crisis política.

A las muchas razones que ya existían, se ha agregado el efecto desastroso producido por la publicación del despacho de Layard con las declaraciones del señor Cánovas en 1876 respecto á las Carolinas.

En todas partes ha producido sensación extraordinaria; pero más que en ninguna, parece que ha sido en altas esferas.

Los mismos conservadores se consideran ya próximos á la caída; los más de ellos ni se atreven siquiera á intentar alguna defensa *pro formula*.

Se considera, á pesar de los esfuerzos que han hecho algunos corresponsales, y del auxilio que prestarían los conservadores, descartada en absoluto toda combinación ministerial que no esté basada en el partido liberal bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

A más del antiguo partido fusionista y de los elementos de procedencia centralista, ha ido á refluir á él, llevando los principios esenciales de la democracia, lo más valioso de la antigua izquierda, como son el Sr. Martos y sus amigos, Montero Rios y las numerosas fuerzas que obedecen sus inspiraciones, y el Sr. Moret con todo el núcleo de los monárquicos democráticos que aceptaron, antes que nadie, la legalidad de la restauración.

Es absolutamente inexacto cuanto se ha dicho de disidencias. El Sr. Moret, á quien más se han atribuido estos días tendencias á separarse del señor Sagasta, nos dice que consideraría como el más funesto é insensato de todos los actos políticos el llevar divisiones ó discordias al seno del partido liberal, á cuya unidad y organización viene consagrando hace tanto tiempo todos sus esfuerzos.

Cualquiera otra combinación que se intentara fuera del partido liberal no contaría más que con una ó dos personas de verdadera representación política, teniendo que llenarse los huecos con entidades de segunda ó tercera fila, y aun con soldados rasos promovidos en el campo de la crisis á capitanes generales.

(De *El Imparcial*.)

Madrid 27.

De *El Correo de Valencia* tomamos las siguientes noticias telegráficas:

—*El Liberal* dice que anoche el señor Cánovas, recogiendo los rumores que circulaban suponiéndole fatigado y deseoso de abandonar el poder, contestó que nunca se había sentido con tantos ahientos para continuar al frente del gobierno, y que no había pensado ni un solo instante en retirarse.

El mismo periódico supone que el señor Sagasta debía manifestar al rey, si hubiera conseguido saludarle, que la continuación del Sr. Cánovas al frente del gobierno podía provocar sucesos de que el partido liberal monárquico no podría nunca hacerse solidario.

—En el exprés de Francia marchó

ayer el director de *El Progreso* á visitar al Sr. Ruiz Zorrilla, con objeto de ponerse de acuerdo sobre la publicación del periódico.

—El Sr. Castelar ha llegado al establecimiento balneario de Mondariz.

—Los periódicos rusos y algunos alemanes dirigen violentos ataques á Inglaterra, acusándola de encender la agitación en los Balcanes, con el objeto de destruir la alianza de los imperios.

Estos han llegado indudablemente á una inteligencia para dominar el conflicto, pero se duda mucho de que logren apagar el incendio producido en los pequeños Estados cristianos.

—*El Monitor* de Berlín publica en su número de ayer la nota de España dando á Alemania satisfacciones por los atropellos cometidos en la embajada de Madrid y en el consulado de Valencia.

—Las últimas noticias de Macedonia hablan de un combate, en el que ambos combatientes han sufrido pérdidas considerables.

Turquía envía dos acorazados á Salónica.

—El duque de la Torre está gravemente enfermo en Escañuela.

—*El Libro Encarnado* que se propone publicar el ministro de Estado se dividirá en tres partes.

En la primera tratará del protocolo de Jolón; en la segunda del asunto de las Carolinas, y en la tercera del *modus vivendi*.

De *La Correspondencia de Valencia* tomamos las siguientes noticias telegráficas:

—Los periódicos de Alemania y Rusia acusan á Inglaterra de ser esta potencia la que aviva la agitación en los pueblos de los Balcanes para destruir la alianza de los tres imperios.

—Parece indudable que serán derrotados los radicales en las próximas elecciones generales que se han de celebrar en Francia.

—No resulta cierto el supuesto propósito de que vaya D. Alfonso á las provincias del Mediodía.

Seguramente pasará en el Pardo el mes de Noviembre.

—El Sr. Pidal se halla restablecido del catarro que sufría.

Madrid 27.

Los ministeriales se manifiestan gozosos por la proximidad de un arreglo en la cuestión de las Carolinas.

El rey continúa enfermo. Han dado poco resultado las visitas que el señor Sagasta hizo ayer á la familia real.

Según afirman los ministeriales, el gobierno se presentará unido á las Cortes, y logrará vencer los obstáculos que se presentan.

Asegúrase que España y Alemania han aprobado en principio las bases para el arreglo de la cuestión de las Carolinas, las cuales se enviarán al Papa.

Creer los ministeriales que esta cuestión quedará resuelta completamente en los primeros días de Octubre.

Insistese en que las Cortes se reunirán en el mes de Noviembre presididas por el conde de Toreno.

El almirantazgo alemán ha ordenado el licenciamiento de las reservas de mar.

Continúa afirmandose que la cuestión entre España y Alemania la resolverán estas potencias directamente, sospechándose que pueda suceder esto antes de que el Papa dicte resolución alguna sobre este particular.

En la península española ocurrieron ayer 462 invasiones y 174 defunciones.

Témese inundaciones en la provincia de Murcia.

Los ministeriales afirman que el Papa dará su resolución inmediata en la cuestión de las Carolinas.

La prensa oficiosa publicará esta noche la nota de la cancillería alemana; dándose por satisfecha con las esculpaciones que ha dado el gobierno español por los agravios inferidos al escudo de Alemania.

Menudean las conferencias entre el señor Cánovas y el nuncio relacionadas con la remisión al Papa de los documentos referentes á la cuestión de las Carolinas.

Dícese que el rey ha experimentado una ligera mejoría.

El último telegrama recibido de Escañuela dice que se agrava la enfermedad del duque de la Torre.

Ha vuelto á recrudescerse la epidemia en Almería.

Circula el rumor de que el futuro ministerio lo formará el general Martínez Campos con elementos de la derecha de la fusión. El origen de tal rumor consiste en haber dicho el general Martínez Cam-

pos que se encargaría del poder, aun teniendo que luchar con grandes dificultades para dominarlas y entregarlo después al Sr. Sagasta.

Considero que esta solución nada resolvería, y en cambio la mirarian con recelo y la combatirían los izquierdistas.

Mi opinión es que no habrá crisis hasta resolverse la cuestión de las Carolinas, porque hasta el poder moderador estima prudente que entre el nuevo partido sin complicaciones en el exterior.

Los ministeriales insisten en que brevemente se proveerán las senadurías vitales.

Hoy correspondía poner en capilla al cabo Reina, aplazándose esta operación por la esperanza que se tiene de alcanzar el indulto.

El rey sigue mejorando.

Paris 26.

El *Matin* publica un telegrama anunciando que si los turcos pasan la frontera de la Rumelia, el czar de Rusia no tardará en declarar la guerra á Turquía.

Parece seguro un acuerdo de las grandes potencias para evitar complicaciones graves en Oriente.

Londres 26.

El *Standard* dice que todas las grandes potencias se han adherido á la idea de una conferencia europea, pero que la proposición oficial se hará cuando todas se hayan puesto de acuerdo relativamente al programa.

El *Times* dice que el príncipe Alejandro de Battemberg telegrafió al czar que estaba dispuesto á abdicar si era un obstáculo para la unión de la Bulgaria con la Rumelia.

Paris 26.

La discordia entre los radicales aumenta. Enrique Rochefort se separa de Clemenceau.

LOCAL.

Insertamos el decreto pontificio que sigue al documento episcopal inserto ayer en este periódico.

DECRETO

para la ciudad y el orbe.

Entre los multiplicados actos de apostólica solicitud con que Nuestro Santísimo Padre Leon XIII desde su exaltación al Supremo Pontificado procura con el auxilio divino, que la Iglesia y la Sociedad recobre el apetecido bienestar, resplandece como la luz la Encíclica *Supremi Apostolatus* expedida en 1.º de Setiembre de 1883, al objeto de que se celebrase en todo el mes de Octubre de aquel año la devoción del Santísimo Rosario dedicado á la Bienaventurada Madre de Dios; la cual disposición por especial providencia le dió principalmente para impetrar en los actuales tiempos el poderoso auxilio de la celestial Reina contra los enemigos del nombre cristiano, defender la integridad de la fe en la grey católica, y alejar de los caminos de eterna perdición las almas redimidas con el premio de la divina sangre. Los copiosos frutos de cristiana piedad y confianza en el celeste patrocinio de la Virgen María alcanzados en el día católico durante dicho mes con tan santo ejercicio, y la continuación de las calamidades en la Iglesia fueron el motivo de que se expidiesen en 30 de Agosto del siguiente año 1884 las nuevas Letras Apostólicas *Superiore anno* con idénticas exhortaciones y mandatos, para que el próximo mes de Octubre se celebrase con igual solemnidad y devoción en obsequio de la Santísima Virgen del Rosario; por cuanto la constancia en el bien comenzado es el fruto de las buenas obras y la prenda segura de alcanzar la victoria. Fundado en estas consideraciones el mismo Santísimo Padre, al contemplar de una parte las calamidades que por todos lados nos cercan y de otra la fe viva del pueblo cristiano manifestada por la caridad, al mismo tiempo que la veneración é ilimitada confianza en la amantísima Madre de Dios, quiere al presente que en todas partes se persevere unánimemente implorando el auxilio de María Madre de Jesús; pues espera fundadamente que si hiciéremos obras dignas de penitencia. Aquella, que destruyó las herejías en todo el mundo, nos restituirá la incolumidad y la paz.

Por tanto, Su Santidad ordena y prescribe que, en el presente y subsiguientes años, mientras duren las aflictivas circunstancias en que se encuentra la Iglesia, y hasta que el Sumo Pontífice esté en el goce de su plena libertad, se celebre el mes en que ocurre la festividad de la Santísima Virgen del Rosario con la mis-

ma solemnidad que en los dos últimos; y así decreta y manda que todos los años desde 1.º de Octubre hasta el 2 de inmediato Noviembre se rece diariamente al menos la tercera parte del Santo Rosario con la Letania lauretana en todos templos parroquiales del Orbe católico, y en todos los oratorios públicos dedicados a la Madre de Dios, ó en otros que tenga a bien elegir el Ordinario. Si esta devoción se practicare por la tarde, con exposición del Santísimo Sacramento, y con él se dará al final la bendición según prescriben las rúbricas á los concurrentes. Desea también que donde lo consientan las leyes civiles las Hermandades del Santísimo Rosario celebren con religiosa pompa procesiones públicas.

Renovando las indulgencias anteriormente concedidas, otorga siete años y siete cuarentenas á todos los fieles que por cada vez que en los expresados días asistieren al rezo público del Santo Rosario y oraren á intencion de Su Santidad, é igualmente á los que legitimamente impedidos practicaren dicho ejercicio privadamente. A los que durante el repetido mes practicaren la misma devoción al menos diez veces públicamente en el Templo ó con justa causa en particular, y recibieren los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión, concede indulgencia plenaria; la cual remisión de pecados y perdón de culpas podrán lucrar también todos los fieles que, recibidos los expresados Sacramentos en el día de la festividad de Nuestra Señora del Rosario ó en alguno de los ocho inmediatos siguientes, oraren á Dios y á su Madre según la mente de Su Santidad en cualquier templo ú oratorio público.

Atendiendo al provecho espiritual de los fieles que moran en pueblos ocupados en las faenas agrícolas durante el mes de Octubre, Su Santidad faculta á los Ordinarios para trasladar, según su prudente arbitrio, la solemnidad é indulgencias á los meses de Noviembre ó Diciembre inmediato.

De todo lo cual nuestro Santísimo Señor mandó que se expidiese por la Sagrada Congregación de Ritos el oportuno Decreto y se remitiese á los Ordinarios para su puntual cumplimiento. Día 20 de Agosto de 1885.—D. Cardenal Bartolini, Prefecto de la S. C. de R.—El + sello.—Lorenzo Salvati, Srío. de la S. C. de Ritos.

Una columna cumplida dedica *Las Noticias* de ayer á la refutación de un sueldo de diez líneas que publicamos el sábado. Y por mas señas que un dislate se le vá y otro se le viene entre todo su aparato de preceptista hemos illesco; con lo cual deslumbrará sin duda á los buenos presupuestivos, pero no convence á los gramáticos, ni saca un punto de su quicio nuestras afirmaciones.

Tal sucedió, como lo teníamos pensado: la edición del Diccionario que nosotros manejamos no es la última: y cádate que en esta se incluye el sustantivo *pañolon*. Para algo reparte Cánovas los siales de la Academia y admistra la inmortalidad: (aunque, dicho sea de paso, tan mal como la marina y los prólogos). Y ahora siguiendo á *Las Noticias*, como corolario á sus frases, podemos decir, que no por estar en el Diccionario una palabra, puede usarse buenamente, como la usaría cualquier honrado carretero.

Figaro estaba conforme con la Academia, cuando tenia razon. Nosotros estamos conformes con Cánovas (y los suyos) cuando acierta: lo cual, (lo de acertar, se entiende) acontece por rarísima casualidad cuando es presidente del Consejo, y cuando es Académico y cuando escribe prólogos ó sonetos de entretimiento.

Respecto á la frase de *cada día* valiéndolo por *de día en día*, le remitimos otra vez al Diccionario donde podrá ver (si sabe) que significa: sucesivamente, con continuacion; así como *de día en día* significa: continuacion de tiempo en que se espera ó va ejecutando alguna cosa. Por ejemplo: *de cada día* entontecen los conservadores, aquí *de cada día* es expresion adverbial; pero cuando decimos: la luz de cada día, aquí no es expresion adverbial sino un genitivo cualquiera.

Sentimos para nuestros lectores, tanta prolijidad; pero es necesario muchas veces la práctica de las obras de misericordia.

Y para llegar á saber esto, ha tenido *Las Noticias* que usar las palabras *barbaridad*, y *Tontería* etc: ha tenido que confesar que había leído un periódico increíble: que necesita el Diccionario de Balar y que conoce un artículo del Señor Orio y otro del Sr. Sharbi titulados ambos *El Padre nuestro y la gramática*.

Procure *Las Noticias* no olvidar lo uno ni lo otro.

Muchos y muy buenos ratos hemos pasado leyendo á nuestros estilistas y hablistas y estudiando sus obras así históricas como literarias ó ascéticas.

Lo cual, á decir verdad no consuela de muy profundos sinsabores: de los prólogos de Cánovas y de los sueltos misticoplaterecos de *Las Noticias*.

Durante la primera decena de este mes, registró el Juzgado de la Catedral de esta ciudad 29 nacimientos y 25 defunciones.

El día 24 de Octubre próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en el cuartel de carabineros la subasta de ropas de camas por haber quedado desierta la anteriormente anunciada.

Anteayer únicamente fondeó en este puerto el jabeque «San Sebastian» patron D. Jaime Enseñat, procedente de Cete, con cargamento de pipas vacías.

Se despacharon el vapor «Menorca» capitán don Francisco Cardona, para Mahon, con la corresponlencia, pasaje y efectos; el bergantín goleta «Vencedor» patron D. Juan Amengual, para Huelva, con cebada; la fragata de guerra «Carmen» de 12 cañones, comandante don Vicente Montojo, para la mar, con 550 plazas y su equipo; la polacra goleta «Virgen del Mar», patron D. Bernardo Esteva, para Túnez, con lastre; y el laúd «Americano» patron don José Bosch, para Porto Colom con lastre.

En el concurso del ministerio de Marina, para adquisicion de tres cruceros, se han presentado siete pliegos; tambien se ha dicho que están adquiridos los dos barcos japoneses.

El número 48 del Boletín de la sociedad Arqueológica Luliana contiene el siguiente sumario:

La Louja de Palma (continuacion), por D. A. Frau.—Datos sobre una invasion de mahometanos en Pollensa, por D. M. Bonet.—L' Eura (poesia), per Mossen Jacinto Verdaguer.—Seccion de noticias.—Seccion de anuncios.—Lámina XVII.

De un día á otro debe publicar la *Gaceta* los estados de recaudacion correspondientes al mes de Agosto; y por lo que hemos oido la baja se aproxima á nueve millones de pesetas.

Anteayer se hizo á la mar con rumbo á levante la fragata de guerra *Carmen* de 12 cañones y 550 plazas de dotacion al mando del comandante D. Vicente Montojo.

BOLETIN.

Extracto del Boletín oficial número 2908, correspondiente al sábado último:

Real orden decidiendo á favor del Ayuntamiento de Cuartango la competencia suscitada por éste y el de Avila sobre inclusion de un mozo en el alistamiento.

Otra disponiendo que sea reconocido en el puesto de su residencia, con arreglo al artículo 417 de la ley, un mozo que se halla en Ultramar, perteneciente á Barcelona.

Otra rebajando el cupo de consumos al Ayuntamiento de Marazoleja en la parte que corresponde á 32 habitantes de una colonia agrícola.

Otra dictando reglas para los vinos españoles que adulterados se intenten introducir en el extranjero.

Otra disponiendo la rebaja del 30 p^o del tipo de consumos señalado al Ayuntamiento de Pozuelo del Rey.

Gobierno de provincia.—Circular reclamando la captura de Luis Galarzo Tomás.

Anuncio de subasta para contratar el servicio de lancha de algunos faros.

Comision provincial.—Estado de gastos en obras por administracion durante el mes de Agosto.

Juzgados.—El de la Catedral vende finca llamada Perola del término de Llum-mayor.

El de Mahon llama á los que se crean con derecho á las herencias intestadas de Jaime Orfila Parpal y Jaime Orfila Vidal.

El de Ibiza vende hacienda denominada *El Truy* sita en la parroquia de San Cristobal.

Juzgados municipales.—El de la Lonja publica movimiento de poblacion ocurrido durante la 1.ª decena de Setiembre y es de 12 nacimientos y 19 defunciones.

Administracion militar.—Nota de compras hechas en las factorias de Palma durante la segunda decena de Agosto y primera de Setiembre.

Fiscalias.—La de Marina de Palma llama á los dueños de 17 bultos de tabaco de contrabando apresados en Cala L'omba de la costa de Santany el 3 de Julio último.

D. Miguel Lladó y Lladó, Primer Teniente de Alcalde encagado accidentalmente de la Alcaldia de la M. L. N. y L. Ciudad de Palma, Capital de la provincia de las Baleares.

No habiendo podido ser citado personalmente el mozo continuado en el alistamiento del presente año José Xamena y Juliá cuyo domicilio lo tenia en la calle de Ballester núm. 24, se cita llama y emplaza por medio del presente primer edicto para que en el plazo de 15 días á contar desde el de la fecha se presente por sí ó por medio de persona que le represente en la Secretaria de éste Ayuntamiento, pues que de no hacerlo se procede á la formacion del oportuno expediente de prófugo arregladamente á lo prevenido en la vigente ley de reemplazos.

Palma 28 Setiembre de 1885.

RELACION de las personas que se han suscrito en sus domicilios, al recorrer los Distritos de esta Capital las Comisiones encargadas de llevar á efecto la cuestion para atender á las necesidades que pudiera crear una invasion epidémica.

	Pts.
» Bárbara Casanovas.	25
» Teresa Bosch.	25
D. Melchor Garcias.	20
» Jaime Miralles.	4
» Jorge Roca.	5
» Agustin Fuster.	30
» N. N.	05
» Juan Más.	5
D.ª Francisca Fuster.	50
D. Jose Llaneras.	5
» Juan Tomas.	4
» Francisco Martinez.	250
» Gerónimo Llaneras.	40
» Pedro Parera.	50
» Andres Coll.	4
» Bartolomé Catalá.	25
» Miguel Pujadas.	4
D.ª Juana Colom.	20
D. Jaime Forteza.	2
» Jaime Vidal.	4
» Juan Felip.	25
» Damian Rebassa.	25
D.ª Margarita Pons.	4
» Juana M.ª Obrador.	40
D. Jose Fuster.	4
» Jesé Segura.	5
» Sebastian Falconer.	5
» Antonio Fuster.	5
D.ª Mariana Coll.	2
D. Bartolomé Vidal.	4
D.ª Juana M.ª Colom.	50
D. Luis Grilli.	4
» Bernardo Palmer.	4
D.ª Isabel Puigserver.	35
D. Pedro Aguiló.	25
» Antonio Pomar.	2
» Antonio Segura.	2
» Bartolomé Torrens.	2
» Guillermo Llaneras.	25
» Vicente Terrasa.	5
D.ª Antonia Estades.	250
» Margarita Sureda.	2
» Antonia Vicens.	250
D. Lorenzo Tomás.	25
» Antonio Palmer.	20
» Pedro Cabrer.	5
D.ª Maria Valens.	5
D. Pedro Homar.	3
D. Francisco Roselló.	22
D.ª Antonia Garau.	40
» Antonia Barceló.	30
D. Jaime Campins.	40
» Silvestre Bujosa.	3
D.ª Margarita Horrach.	4
» Francisca Fumanall.	4
» Margarita Gomila.	25
D. Miguel Simó.	5
» Ramon Llabrés.	10
» José Pallicer.	5
» Mateo Canet.	5
» Damian Monserrat.	5
D.ª Antonia Abrimes.	25
» Josefa Canet.	5
» N. N.	20
» Francisca Coll.	25
D. Miguel Pou.	25
D.ª Francisca Forteza.	25
D. Bartolomé Arrom.	4
» Vicente Fuster.	250

D.ª Francisca Llabrés.	25
» Catalina Castell.	2
D. Pedro Antonio Oliver.	250
D.ª Margarita Pizá.	5
D. Francisco Capó.	4
» Sebastian Barceló.	4
» Sebastian Vives.	4
D.ª Mariana Pelegrí.	4
» Rosa Salas.	25
D. Cayetano Gomila.	25
» Juan Fábregas.	5
» Miguel Porcel.	10
» Gabriel Serra.	4
» Bartolomé Ramonell.	5
» N. N.	50
» N. N.	22
D.ª Margarita Palmer.	4
» Juana M.ª Payeras.	4
D. Antonio Estarellas.	5
D.ª Josefa Ferrá.	50
» Catalina Capó.	50
» Margarita Roselló.	4
D. Miguel Valls.	5
D.ª Francisca Amer.	4
D. Bartolomé Verger.	250
» Jorge Homar.	4
» Antonio Nadal.	20
» José Sansó.	5
» Francisco Rullán.	250
D.ª Magdalena Adrover.	30
» Margarita Capó.	250
» Magdalena Ferrer.	30
D. Bernardo Palmer.	4
D.ª Tecla Pizá.	25
» Isabel Costa.	4
» Ana Martinez.	25
» Angela Mora.	4
» Antonia Barceló.	25
D. Miguel Florez.	250
» Bernardo Vidal;	425
» José Clar.	40
» José Amer.	5
D.ª Juana M.ª Nicolau.	20
D. Juan Blanch.	5
» Antonio Mayol.	250
D.ª Catalina Vives.	50
D. Francisco Martorell.	4
D.ª Francisca Vidal, viuda de Gomila.	25
» Margarita Oliver.	5
D. Juan Bta. Valenzuela.	25
D.ª Francisca Siurana.	2
D. Quillermo Vidal.	25
» Andres Monserrat.	5
» Miguel Monserrat.	4
D.ª Margarita Mestre.	5
D. Pedro Onofre Balaguer.	25
» Antonio Juan Muntaner.	5
» Francisco Guasp.	15
» Juan Pieras.	15
» Pablo Genestar.	5
» Antonio M.ª Forteza.	5
» Sebastian Deyá.	4
» Antonio Pons.	5

TELEGRAM S PARTICULARES.

Madrid 29 á las 9'45 n.

El Rey y el general Serrano están mejores.

Los rumores sobre modificacion del Gabinete son prematuras.

Se ha indultado de la pena de muerte al cabo del cuartel del Conde Duque.

Madrid 29 á las 10 n.

Francia ha prohibido la circulacion de plata extranjera.

Han sufrido denuncias los periódicos que conmemoraban la revolucion de 1869 en términos atrevidos.

Es inexacto que exista algun acuerdo entre Alemania y España en el asunto de las Carolinas.

Madrid 29 á las 10'15 n.

Créese que se podrá conjurar la crisis política en Oriente.

El Sr. Sagasta regresará el sábado y el Sr. Castelar á primeros de Octubre.

4 p^o interior, 58'85.

Madrid 29 á las 10'19 n.

Los moretistas disuelven el círculo liberal; obsequiaron al Sr. Sagasta con un banquete proclamándole único jefe.

El Sr. Moret lo ha aconsejado.

ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear Las, Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen " clichés " satisfarán á proporcion de número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Moreynúmero 6.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateña y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quatglas y Bruzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.

Plaguetas impresas de inquilinatos, 5 rs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el balle dels tres caramells, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

Refinería Colonial de Badalona

BARCELONA

Los azúcares de esta Fábrica no tan solamente compiten sino que aventajan á las del extranjero. Se garantiza que son única y exclusivamente elaborados con los jugos de la caña dulce y no de remolacha y otra materia.

Para los pedidos dirigirse á Martinez y Planas, San Juan 20. Agentes de la compañía en esta Provincia.

GRAN FÁBRICA DE CIGARROS

TABACOS CARVAJAL DEL EXMO. Sr. MARQUÉS DE PINAR DEL RIO HABANA

Para los pedidos á esta acreditadísima marca dirigirse á sus únicos representantes en esta Provincia.

Martinez y Planas San Juan 20

Quienes se encargan además de ejecutar cualquier comision en cualquiera plaza del mundo comercial.

Fábrica de Aguardientes extrafinos

DE R. EISENMANN BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en las tres Exposiciones á que ha concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus alcoholos especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la elaboración de los aguardientes anisados de Mallorca.

Se garantiza el buen resultado.

Para los pedidos dirigirse á sus representantes Martinez y Planas.

San Juan 20 Palma.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los meros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para curar las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativo al uso de dichos medicamentos se encuentran en las Píldoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento No. 2 del Prof. J. Holloway, 53, Oxford-street, Londres.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

Interesante.

Una casa de este tamaño al por mayor, de París, desea entrar en relaciones con una casa que fabrique especialmente canastos de Palma.

Sin intermediario.

Dirijirse á las oficinas de este periódico.

Se vende un casa zaguan calle Beato Antonio 60.

Informarán Palacio 39 2.º 8-7

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encuentra impresas en la imprenta de este periódico.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

COMEDIAS.

EN MALLORQUIN

ESCRITAS POR UN PAÍS DE ANDRAITX.

Es sereno el estallido, pesa en un seto y en vers, 2 reales.

El pincarrat de ' Arracó, pesa en un acto y en vers, 2 reales.

La revolución d' un poble, pesa en tres actos y cuatro cuadros en vers, 2 reales.

Es torré d' es cap d' es llebeix comdié en tres actos y en vers 4 reales.

Es sogle y s' llore ó es tres compañeros pesa en un acto en prosa y vers 2 reales.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Tambien se hallan en la misma librería otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada coleccion de sainetes y romances.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

El vapor Union que se encuentra en Barcelona saldrá de dicho puerto para los de Mahon y Palma el viernes próximo 2 de Octubre admitiendo carga y pasaje.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los señores viajeros puedan aprovecharse de este viaje extraordinario si así les conviniere.

Fósforos sin humo.

Los hay para vender baratísimos en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.